

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

DECRETO DE RECTORÍA N.º 4/2023

Aprueba Documentos Institucionales.

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren los artículos 25º del Estatuto de la Universidad, y 2º del Reglamento Orgánico; y

RESUELVO:

1º Apruébense los textos de los siguientes documentos Institucionales de la Universidad Miguel de Cervantes:

1. Política Gestión de Personas
2. Reglamento Orgánico
3. Política de Perfeccionamiento Disciplinar
4. Política de Perfeccionamiento Docente
5. Política de Publicaciones

2º Los referidos textos se anexan al presente Decreto de Rectoría.

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 16 de marzo de 2023



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Gutenberg Martínez

UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

RECTORIA

GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA

Rector

Verónica Peñaloza



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA

Secretaria General

GMO/VPC/lpu
Intranet
VRA
Directora Aseg. Calidad



POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

2023

INDICE

Introducción	3
Definiciones	4
Fundamentos Institucionales	5
Política de Perfeccionamiento Disciplinar	8
Principios Orientadores de la Política de Perfeccionamiento Disciplinar	8

INTRODUCCIÓN

La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en una concepción humanista y cristiana, tiene como misión contribuir al Bien Común de la sociedad, mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de profesionales y técnicos comprometidos con su país. Su misión se cumplirá propiciando la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, mediante una formación universitaria inclusiva, de calidad, integral y solidaria, por lo que se integra calidad y accesibilidad de jóvenes y adultos a la Educación Superior.

Su misión implica una política de admisión **inclusiva en lo social**, que posibilita recibir una población estudiantil heterogénea, que requiere, a juicio de las autoridades de la UMC, realizar acciones que buscan contar con docentes preparados para atender las necesidades de un alumnado con características distintivas.

La **calidad de la enseñanza** está orientada a que los métodos y técnicas estén centrados en los estudiantes y que tengan como finalidad fundamental favorecer su aprendizaje. Para esto se entrega capacitación permanente a los docentes en las actualizaciones disciplinares de cada profesión para una docencia de calidad, inclusiva y continua.

Adicionalmente, es relevante considerar que el perfeccionamiento constante se debe a las transformaciones internacionales y nacionales, en ámbitos tales como: legislativo, avances tecnológicos y en políticas públicas, lo que evidencia la necesidad de contar con una política permanente de Perfeccionamiento Disciplinar.

DEFINICIONES

Cambios paradigmáticos en la labor docente: actualización disciplinar

El docente universitario necesita aprender continuamente y actualizarse sobre lo que hay que enseñar y cómo enseñarlo para poder responder efectivamente a las complejas demandas de la sociedad actual, y las universidades deben fomentar, junto al perfeccionamiento pedagógico, que los docentes estén alerta en identificar e interiorizarse de los cambios que se producen en las disciplinas que están impartiendo a los estudiantes.

Debido a lo anterior, para la UMC el Perfeccionamiento Disciplinar Docente es una instancia destinada a fortalecer los conocimientos técnicos de sus docentes, esto hace referencia a todos aquellos conocimientos relacionados con la actualización de aspectos propios de la disciplina y que son importantes para un buen desempeño en función del desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Rol Docente

Los docentes de la UMC desempeñan un rol fundamental en el cumplimiento de la Misión, Visión y Modelo Educativo de la Universidad. El papel del docente es indispensable como facilitador del aprendizaje en condiciones de equidad y dignidad, propiciando su desarrollo integral. Además, se establece una interacción directa con los estudiantes basada en los principios y valores del proyecto institucional.

La excelencia académica radica en la calidad, la competencia, el compromiso, la motivación de los docentes y su actividad profesional. Este último aspecto es muy importante en la política académica de la Universidad, dado que el ejercicio profesional entrega experiencias y conocimientos indispensables. El actor fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el ámbito docente es el cuerpo académico. Dadas estas premisas, y la relevancia que tienen los docentes en la formación de las personas, la Universidad cuenta con una serie de mecanismos formales para dotar a sus carreras de un cuerpo docente de calidad y comprometido con la UMC.

Asimismo, un 77,8% docentes tiene estudios de postgrados (Magíster y Doctorado), como también, un 87,5% de los docentes realiza docencia en las áreas vinculadas al o los

postgrados que poseen¹. En este sentido, la UMC valora que los docentes UMC ejerzan su profesión, ya que ello les permite estar constantemente perfeccionando sus conocimientos disciplinares en las áreas en que imparten docencia.

Metodologías activas y participativas

Las metodologías activas y participativas, en coherencia con el Modelo Educativo de nuestra Universidad, centran el aprendizaje en el estudiante, aprovechando la diversidad de historias de vida, de conocimientos, de orígenes socioculturales, de edades, etc. En ellas, el docente asume cada vez más el rol de facilitador o guía en la construcción colectiva del conocimiento de manera autónoma y significativa por parte de los estudiantes.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Misión Institucional

La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en una concepción humanista y cristiana, tiene como Misión contribuir al bien común de la sociedad, mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de profesionales y técnicos, jóvenes, adultos y trabajadores comprometidos con su país.

Su Misión la cumple propiciando la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, mediante una formación universitaria de pregrado, postgrado y educación continua, inclusiva, de calidad, integral y solidaria, en diversas modalidades, así como, la vinculación con el medio y el incremento gradual de investigación en sus áreas de desarrollo

Visión Institucional

¹ Información al año 2022.

Su visión apunta a constituirse, en las áreas del conocimiento que desarrolla, en una opción reconocida que, junto a ser un referente de opinión inspirado en el pensamiento humanista y cristiano, realice un aporte para el bien de las personas y la sociedad. Se proyecta como una institución sólida que integra a jóvenes, adultos y trabajadores a una Educación Superior inclusiva, de calidad, integral y solidaria.

Valores Institucionales

La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en el ideario humanista y cristiano, en todas sus actividades promueve:

1. Compromiso con los principios éticos en el accionar personal y colectivo, que posibilite una reflexión constante de sus aplicaciones prácticas en el ejercicio formativo, profesional y social en toda la comunidad universitaria.
2. En consecuencia con lo anterior, la solidaridad constituye una forma de comprensión del valor de la persona y de los otros, que comparten un destino común. El respeto por los demás es el reconocimiento de la dignidad humana de lo cual se deriva la necesidad de la cooperación como sustrato de la convivencia social.
3. Todo lo anterior solo es posible, en la medida que la comunidad universitaria aplica un sentido de responsabilidad en sus actividades, buscando hacerse cargo de las acciones y decisiones adoptadas con sus externalidades y consecuencias. La responsabilidad no solo se aplica a los vínculos humanos directos de la vida universitaria, sino que trasciende a una concepción global que la compromete con un desarrollo humano sostenible.

POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR

La Política de Perfeccionamiento Disciplinar de la UMC son todas ***“las acciones formativas que a la Universidad le competen, destinadas a: fortalecer las capacidades y conocimientos vinculados a la actualización de aspectos***

disciplinares y que son relevantes para un buen desempeño de los docentes en su función de guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos”.

Estas acciones se basan en la búsqueda de la actualización del docente en un mundo en el que el conocimiento se genera a un ritmo muy acelerado, a la vez que produce incertidumbres y requiere de una visión más compleja e interdisciplinaria del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, periódicamente se producen cambios en la sociedad chilena, en las políticas públicas y en la legislación, que se deben seguir, analizar, estudiar e incorporar en la docencia de la Universidad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR UMC

Los principios que guían las acciones de perfeccionamiento docente y disciplinar de la UMC, en sus diversas modalidades, son:

- **Modelo Educativo de la UMC:** El Modelo Educativo de la Universidad Miguel de Cervantes expresa claramente en sus fundamentos y en su marco conceptual, las directrices orientadoras para desarrollar un tipo de docencia que busca formar profesionales y graduados con un sólido conocimiento de su especialidad, junto con una formación integral. En ese sentido, pone especial atención en centrar el quehacer educativo en la persona del estudiante, donde él es protagonista de sus aprendizajes y el docente un guía y orientador de ese proceso.
- **Potenciar el aprendizaje autónomo y significativo:** se busca completar la necesaria autonomía con el aprendizaje grupal y colaborativo. Para facilitar el aprendizaje autónomo y significativo, la construcción de conocimientos y la reflexión personal se procura que se analicen el modo en que realizan la tarea docente (cómo enseñan, cuál es el procedimiento que están modelando y la forma de relación que establecen con esa acción). Por otra parte, se enfatiza el

aprendizaje compartido de unos con otros, en el intercambio de experiencias y la construcción colaborativa de conocimientos.

- El docente asume el rol de **facilitador de los procesos de enseñanza**, de guía y tutor, que busca que los estudiantes desarrollen la capacidad de aprender a aprender, a partir de una base teórica y que concibe el aprendizaje como un proceso continuo, gradual, activo, participativo e integrado.
- **Promover la interdisciplinariedad:** consiste en promover la construcción de espacios que favorezcan el diálogo reflexivo y la comunicación de docentes de distintas áreas de conocimiento.
- **Incentivar la reflexión de la propia práctica:** a través de las diferentes estrategias formativas se busca que los docentes reflexionen sobre su práctica, que interpreten y otorguen sentido a su experiencia docente y sistematicen y reconstruyan su conocimiento práctico.
- **Actualización permanente:** Los docentes deben estar atentos a los cambios que se producen en el conocimiento disciplinar a nivel internacional y nacional.
- **Integración teoría y práctica:** se debe integrar el saber disciplinar (saber a cerca de) y el saber hacer (saber práctico). En cada disciplina contenido del programa (conceptos, principios y teorías) se deben complementar con la formación integral, la enseñanza de actitudes, valores, normas, habilidades y destrezas.

Siguiendo estos principios el Plan de Perfeccionamiento Disciplinar de UMC lo componen las siguientes acciones:

- **Seminarios, charlas y coloquios presenciales y a distancia desarrolladas por las Direcciones de Escuela**, para fortalecer aspectos disciplinares de las propias Carreras, a partir del levantamiento de necesidades realizado anualmente a través de una Encuesta aplicada a los docentes para estos fines y de las necesidades establecidas por la Universidad.

- **El apoyo económico para la participación en perfeccionamientos exógenos,** seminarios, congresos, cursos y talleres que favorezca un mayor nivel de perfeccionamiento docente en una determinada área disciplinar de la Carrera.
- Valoración del **perfeccionamiento disciplinar de los docentes, debido a su ejercicio profesional.**
- Aplicación de las **nuevas herramientas Tecnológicas de apoyo al desarrollo académico.**

- Valoración la participación de los docentes en los **medios de comunicación**

c
o
m
o

u
n

a
p
o
r
t
e

a
l

d
e
s
a
r
r

o
l
l